



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

La Paz - Bolivia

RESOLUCIÓN

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 400/2019

La Paz, 22 de octubre de 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Consejo Universitario reunido en sesión extraordinaria de la fecha, luego de evaluar la difícil situación político social que atraviesa el país; ante la flagrante amenaza a la democracia boliviana, por los resultados manipulados a partir del Tribunal Electoral respecto de las elecciones generales que fueran desarrolladas el pasado 20 de octubre, ha planteado una serie de medidas a fin fortalecer la democracia y la defensa del voto ciudadano.

Que, asimismo condena el atentado del cual fuere víctima el Dr. Waldo Albarracín Sánchez, Rector de la Universidad Mayor de San Andrés, quien fue herido durante la noche del 21 de octubre mientras se dirigía a la vigilia en pos del cuidado del voto durante el cómputo que se desarrollaba en el Hotel Real Plaza.

Que, es importante expresar la posición institucional de la Universidad Mayor de San Andrés en pos de la defensa de la democracia como baluarte de la expresión del soberano, siempre principista en pro de la justicia, igualdad, equidad y libertad.

Que, la Universidad Mayor de San Andrés, a través del tiempo se ha constituido en referente y su opinión académica, científica, y social debe orientar a la sociedad para que cumpla su rol dentro de la historia de nuestro país.

Que, en consideración a los antecedentes del caso, por unanimidad y en uso de sus atribuciones, ha determinado dictar la presente Resolución.

POR TANTO SE RESUELVE:

Artículo Primero. **CONVOCAR a la ASAMBLEA GENERAL DOCENTE ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS,** para el día miércoles 23 de octubre de 2019, a hrs. 9:30 en el atrio de la UMSA cuyo temario es la situación actual de nuestro país ante los resultados de las elecciones generales 2019 y defensa de la democracia y la libertad.

Artículo Segundo. **DECLARAR ESTADO DE EMERGENCIA en la UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS,** debiendo la comunidad universitaria debiendo participar activamente de las convocatorias a ser emanadas a partir de la Comisión de Movilización del HCU, en marchas, mítines y otros.

Artículo Tercero. **EXIGIR AL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL** el respeto al voto del soberano y la inmediata convocatoria a la segunda vuelta electoral entre las dos candidaturas presidenciales más votados, tal cual refleja los resultados obtenidos a partir del trabajo académico e imparcial realizado por la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en alianza con otras unidades académicas y la Fundación JUBILEO.



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
La Paz - Bolivia

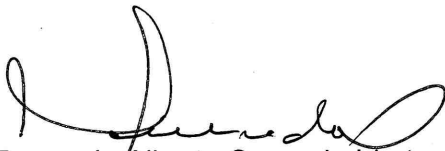
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 400/2019 ----- Pág. 2.-

Artículo Cuarto. **REPUDIAR** los resultados electorales publicados por el Tribunal Supremo Electoral en franca parcialidad con el gobierno, respecto a las Elecciones Nacionales 2019.

Artículo Quinto. **REPUDIAR y CONDENAR** la represión violenta en contra de la ciudadanía movilizada a nivel nacional, de la cual también fue víctima el Dr. Waldo Albarracín Sánchez, Rector de la Universidad Mayor de San Andrés y activo defensor de la democracia.

Artículo Sexto. **DETERMINAR** la suspensión de exámenes, clases, prácticas, talleres y seminarios, mientras se resuelva el conflicto, permaneciendo la Universidad abierta para que todos los Estamentos Docentes, Estudiantes y Trabajadores Administrativos; asumamos la defensa, intransigente de la democracia, la justicia y la libertad.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Fernando Alberto Quevedo Iriarte
R E C T O R a.i.

*/kac.



Ing. Alberto Arce Telada
SECRETARIO GENERAL UMSA